NOTA SGQ-UOC Nº 147/2021

Asunción, 06 de diciembre de 2021.

REF.: "CVE N° 01/2021 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE URBANO PARA SEDE DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" – AD REFERENDUM – ID N° 403.285"

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que hemos procedido a la firma del contrato con el proveedor que fuera adjudicado del llamado de CVE N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE URBANO PARA SEDE DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" – AD REFERENDUM - ID N° 403.285.**

BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ESTA CONVOCANTE se ha determinado la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que como institución tenemos una imperiosa necesidad de contar con una sede; y a la fecha cercana a fin de año corremos el riesgo de perder la disponibilidad presupuestaria con que contamos para el cumplimiento de este contrato, y tratándose de un llamado CVE y siendo un único oferente para este proceso.

Habiendo cumplido lo establecido en la Ley 2051/03 casos de vía excepción, y los procedimientos establecidos para este proceso en la resolución DNCP 4572/20 realizamos la comunicación de la firma del contrato.

Considerando lo expuesto, solicitamos la emisión de Código de Contrataciones en el menor tiempo posible. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS